

ACTA N° 44-2019

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 44. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las catorce horas del día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General, oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Llamamiento a suplir a miembro del Pleno. PUNTO TRES. LLAMAMIENTO A SUPLIR A MIEMBRO DEL PLENO.** El señor Presidente hace saber que con fecha de este mismo día, se recibió correo suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno, mediante el cual hace relación al llamamiento a suplir a la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, miembro del Pleno, por cuatro días, período comprendido del 17 al

20 de septiembre del presente año; comunicando que no podrá atender el llamamiento efectuado por motivos de haber recibido este día convocatoria del Presidente de la Corte Suprema de Justicia para asistir a evento de capacitación en las citadas fechas requeridas. Una vez revisada la documentación presentada, con base en los arts. 11 inciso 4 y 18 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Déjase parcialmente sin efecto el Acuerdo N.º 343-TEG-2019 de fecha once de septiembre del presente año**, en lo relativo al llamamiento a suplir al licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, miembro suplente del Pleno, por cuatro días, comprendidos del 17 al 20 de septiembre del presente año, por los motivos antes señalados, y en su lugar llamase a suplir al licenciado José Matías Delgado Gutiérrez, miembro suplente del Pleno, quien devengará el salario proporcional correspondiente al tiempo durante el cual se encontrará en funciones y; **2º) Autorízase el pago en concepto de salario proporcional al licenciado José Matías Delgado Gutiérrez.** Comuníquese este acuerdo al interesado, a la jefe de Recursos Humanos y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.